



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2021

RES.H N° 1118/21

Expte. 4.520/21

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Tramite Reducido por Monto FH 10/21 relacionada con la adquisición de productos de limpieza y de protección personal para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades académico-administrativas y a fin de mantener en buenas condiciones de higiene las distintas áreas y que cada agente de esta Unidad Académica cuente con los recursos indispensables de protección resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 11/21, la que se encuentra debidamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones y muestras presentadas, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones junto con la Jefa de Supervisión del área de maestranza presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 09/21;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido, según lo previsto en la Resolución CS N° 161/20;

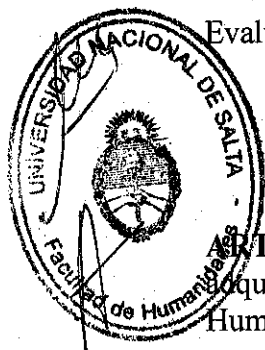
Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado en el presente expediente mediante el cual se tramita la adquisición de los bienes que se detallan en el exordio para distintas áreas de la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES H N°: 1118/21

Expte. 4.520/21

ARTICULO 2°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma **DANILO ANDRÉS OLIVA**, CUIT 20-23392903-5 por encontrarse inmersa en la causal de desestimación prevista por el Artículo 28 del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 66 del Decreto Reglamentario 1030/16 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- ADUDICAR en Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH N° 10/21 la compra de productos de limpieza y de protección personal, según informe elevado, a las siguientes firmas:

PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, CUIT 30-70749494-4, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 635 de esta ciudad, los reglones: 1 (60 paquetes), 3 (20 unidades), 4(30 bidones) y 5 (30 bidones), por la suma total de pesos ochenta y un mil seiscientos con 70/100 (\$ 81.600,70).

- **MARIA LUCIANA GOMEZ LOZA-MANCLEAN**, CUIT 23-31904037-4, con domicilio en Finca San Antonio N° 99-Paraje: Las Blancas-Cerrillos, el reglón 2 (80 bidones), por la suma total de pesos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 55.200,00).


RESUMEN	
FIRMA	MONTO
Productos Químicos Salta SRL	81.600,70
María Luciana Gómez Loza-Man Clean	55.200,00
TOTAL	136.800,70

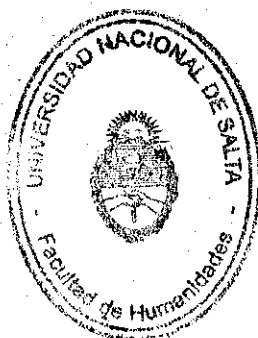
Son pesos ciento treinta y seis mil ochocientos con 70/100.

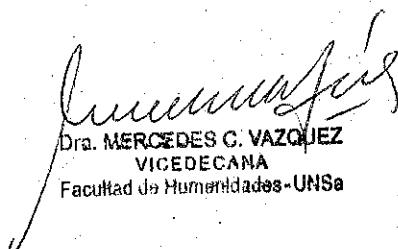
ARTICULO 4°.- DISPONER el incremento de los reglones 4 y 5 (de 20 a 30 bidones) debido a la habilitación de espacios debido a la progresiva vuelta a la presencialidad.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia.

ARTICULO 6°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa